

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2002 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA	PARTIDA	22
SERVICIO	COMISION NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE	CAPÍTULO	02
PROGRAMA		PROGRAMA	01

LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE LA RIGE

La Comisión Nacional del Medio Ambiente, fue creada por la Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, que entró en vigencia el 9 de marzo de 1994.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Promover la sustentabilidad ambiental del proceso de desarrollo y coordinar las acciones derivadas de las estrategias y políticas definidas por el Gobierno en materia ambiental.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1.	Perfeccionar un marco regulatorio claro, efectivo y transparente, que se concrete en el desarrollo, difusión, observancia y fiscalización de normas ambientales claras para todos los actores.
2.	Lograr un país limpio y verde para el Bicentenario de la Independencia de la República en el año 2010. Esto implica un Chile cuyas aguas, aire y suelos estén limpios; y cuyos bosques, bordes costeros, cursos hidrográficos, mares y biodiversidad estén protegidos.
3.	Fomentar un cambio valórico en la relación con el medio ambiente, desde una ética de responsabilidad, lo que se traduce en la promoción de una cultura ambiental, fundamentada en nuevas formas de producir, de consumir y de buscar el desarrollo compartido y sostenido.

4.	Contribuir, en el marco de la estrategia del Gobierno de promoción de regionalización y descentralización, el reconocimiento de la importancia del espacio local en gestión ambiental. También implica desarrollar el ordenamiento territorial como instrumento de gestión ambiental aplicable en los diferentes niveles políticos y administrativos: nacional regional y local.
5.	Desarrollar una plataforma de información ambiental a nivel estratégico, orientada a la toma de decisiones sobre políticas públicas nacionales y regionales.
6.	Insertar activamente al país en la agenda ambiental global, en estrecha coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, para asegurar el cumplimiento de los compromisos internacionales en medio ambiente y para encarar los desafíos de la globalización en este campo.

PRODUCTOS RELEVANTES (Bienes y/o Servicios)	
OBJETIVO ESTRATÉGICO (NÚMERO)	DESCRIPCIÓN
1.	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Emergencias Ambientales. • Normas publicadas (Emisión de olores molestos. <ul style="list-style-type: none"> - Emisión de Hidrocarburos no metálicos. - Emisión de motocicletas. - Revisión D.S. N° 609/99)
2.	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto Sendero de Chile; • Elaboración y fomento de un sistema de diseño, para la evaluación de políticas públicas multisectoriales dirigidas a lograr el uso sustentable de los RRNN&BD; • Documento de Políticas de Residuos; • Acuerdo por el Aire Limpio; • Plan de Descontaminación de la Región Metropolitana • Proyecto Protección de la Capa de Ozono
3.	<ul style="list-style-type: none"> • Inicio Proyecto Bosque Santiago; • Escuelas al Aire Libre; • Fondo de Protección Ambiental; • Programa Forjadores Ambientales.
4.	Programa de Participación Ciudadana en los Instrumentos de Gestión Ambiental en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, Normas y Planes (SEIA).

5.	Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, Normas y Planes Electrónico.
6.	Diseño de acciones que permitan proteger el Medio Ambiente desde el ámbito del Comercio Exterior y favorecer la producción limpia.

CLIENTES / BENEFICIARIOS / USUARIOS
<ul style="list-style-type: none">• Autoridades políticas y de gobierno.• Entidades públicas.• Centros de estudio.• Organismos internacionales.• Organizaciones sociales.• Público en general.